

Módulo 4. Hoja de cálculo:

Iniciación. Operaciones básicas: desarrollo, formato y uso. Fórmulas y funciones básicas: aritméticas y lógicas. Funciones avanzadas: importación de objetos, creación de diagramas y gráficos.

Módulo 5. Bases de datos:

Creación de una base de datos. Utilización de formularios. Recuperación de la información: herramientas de consulta, selección y clasificación. Creación y modificación de informes.

Módulo 6. Presentaciones:

Inicio. Tareas básicas: crear, dar formato y preparar presentaciones para su distribución y visualización. Operaciones básicas con gráficos y diagramas. Aplicación de diferentes efectos de presentación de diapositivas.

Módulo 7. Redes e Internet:

Búsqueda en la web utilizando un explorador de la red. Marcar los resultados e imprimir páginas e informes de búsqueda. Uso y manejo del correo electrónico: envío y recepción de mensajes; adjuntar ficheros y documentos anexos; organizar y gestionar carpetas y directorios. Precauciones para un uso seguro de Internet y nociones sobre soluciones básicas de seguridad y protección en Internet: antivirus y cortafuegos.

Módulo 8. Diseño de páginas web. Diseño gráfico:

Introducción a los conceptos básicos para el diseño de páginas Web, (navegabilidad, usabilidad, accesibilidad,...) y diseño gráfico. Introducción a las herramientas para el diseño de páginas web y diseño gráfico. Uso específico de una herramienta de diseño de páginas web y de diseño gráfico.

Manejar animaciones, crear contenidos multimedia para Web, diseñar, crear y producir gráficos Web. Analizar las ventajas de diseño proporcionadas por el programa y aplicarlas sobre entorno de Web. Tratamiento digital de imágenes dibujo vectorial para la ilustración y el diseño de tipo gráfico.

*2.º Acciones de formación en los usos empresariales de Internet
[apartado 1, letra b)]*

Módulo 1. Telemarketing:

Introducción al Marketing Directo por Internet: e-mail Marketing. Listas de distribución. Programas de Fidelización de Clientes. Diseño y puesta en marcha de campañas de marketing on line.

Módulo 2. Comercio Electrónico:

Aproximación a los negocios en Internet: e-business. Normativa reguladora del Comercio Electrónico. El Comercio Electrónico al servicio de la gestión empresarial. Seguridad del Comercio Electrónico. Medios de pago electrónicos. La confidencialidad: la criptografía y los protocolos para el establecimiento de comunicaciones seguras. La identificación telemática y la integridad de la información: La firma electrónica (PKI) Web empresariales: Servicios; Protección; Hospedaje y Dominios; Registros.

Módulo 3. Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión de Recursos Humanos:

Técnicas e-learning de apoyo a la formación. Herramientas para la gestión del desempeño, gestión del conocimiento. La intranet como herramienta de comunicación interna. Técnicas eficientes en Internet para la selección de personal.

Módulo 4. Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Gestión Laboral y Fiscal:

Ventajas de la gestión laboral por Internet. Sistema RED, tramitación electrónica liquidación de los pagos a la Seguridad Social. Ventajas de la gestión fiscal por Internet. Programas de Agencia Tributaria para la tramitación electrónica de la fiscalidad: IVA, IRPF, Impuesto de Sociedades. Firma digital.

Módulo 5. Formación en nuevas tecnologías dirigida a Directivos de las pequeñas y medianas empresas:

Este módulo está orientado a proporcionar de forma práctica las claves para identificar cómo las nuevas tecnologías aportan valor añadido a su negocio:

Herramientas de comunicaciones: nuevos canales de venta y comunicación con clientes. Portales y tiendas virtuales. Seguridad y medios de pago. Usos del comercio electrónico. Legislación asociada a nuevas tecnologías. Contacto telemático con la Administración Pública. Utilización de sistemas de información para: gestión de relación con clientes (CRM), gestión de la cadena de suministros (SCM) y control de gestión (Cuadros de Mando Integrales). La formación y el e-learning. Gestión de Proyectos.

Módulo 6. Estrategia para la implantación de nuevas tecnologías en pequeñas y medianas empresas.

Este módulo está orientado a proporcionar de forma práctica las claves para identificar las necesidades y alternativas para la implantación de las nuevas tecnologías en las pequeñas y medianas empresas:

Diagnóstico de la Situación Actual de la empresa respecto a las Nuevas Tecnologías. Identificación de necesidades y alternativas. Oferta de mercado en NNTT para pequeñas y medianas empresas. Fuentes de información sobre la oferta de servicios informáticos dirigidos a pequeñas y medianas empresas. Fuentes de financiación públicas y privadas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4167

REAL DECRETO 303/2005, de 11 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a las personas que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 4 bis de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, modificada por la Ley 2/2003, de 12 de marzo, y en el Reglamento de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, aprobado por el Real Decreto 1974/1999, de 23 de diciembre, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de marzo de 2005,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a las personas que a continuación se relacionan, de las que 150 corresponden a personas fallecidas en los atentados del día 11 de marzo de 2004 en Madrid; una, al fallecido en el atentado terrorista del día 3 de abril de 2004 en Madrid, y tres, a fallecidos en atentados terroristas previos:

Doña Eva Belén Abad Quijada.
Don Óscar Abril Alegre.
Doña Lilita Guillermina Acero Ushiña.
Don Florencio Aguado Rojano.
Don Juan Alberto Alonso Rodríguez.
Doña María Josefa Álvarez González.
Don Andriyan Asenov Andrianov.
Doña María Nuria Aparicio Somolinos.
Don Alberto Arenas Barroso.
Doña Ana Isabel Ávila Jiménez.
Doña Susana Ballesteros Ibarra.
Don Francisco Javier Barahona Imedio.
Doña Sanae Ben Salah Imaddaouan.
Don Rodolfo Benito Samaniego.
Doña Livia Bogdan.
Don Florencio Brasero Murga.
Doña Trinidad Bravo Segovia.
Don Tibor Budi.
Doña María Pilar Cabrejas Burillo.
Don Rodrigo Cabrero Pérez.
Doña Sonia Cano Campos.
Doña Alicia Cano Martínez.
Don José María Carrilero Baeza.
Don Álvaro Carrión Franco.
Don Francisco Javier Casas Torresano.
Don Cipriano Castillo Muñoz.
Don Oswaldo Manuel Cisneros Villacis.
Doña María Eugenia Ciudad Real Díaz.
Doña María Soledad Contreras Sánchez.
Doña María Paz Criado Pleiter.
Don Enrique Cuesta Jiménez.
Don Esteban Martín de Benito Caboblanco.
Don Miguel de Luna Ocaña.
Don Álvaro de Miguel Jiménez.
Don Juan Carlos del Amo Aguado.
Don Sergio de las Heras Correa.
Doña Marta del Río Menéndez.
Doña Nuria del Río Menéndez.
Doña Nicoleta Diac.

Doña Beatriz Díaz Hernández.
 Doña Tinka Dimitrova Paunova.
 Doña Kalina Dimitrova Vasilena.
 Doña María Dolores Durán Santiago.
 Don Osama El Amrati.
 Doña Sara Encinas Soriano.
 Doña María Fernández del Amo.
 Don Héctor Manuel Figueroa Bravo.
 Doña Julia Frutos Rosique.
 Doña María Dolores Fuentes Fernández.
 Don José Gallardo Olmo.
 Don José Raúl Gallego Triguero.
 Doña María del Pilar Gámiz Torres.
 Don Juan Luis García Arnáiz.
 Doña Beatriz García Fernández.
 Doña María de las Nieves García García-Moñino.
 Doña Cristina Aurelia García Martínez.
 Don Ricardo García Pellejero.
 Don Carlos Alberto García Presa.
 Don José García Sánchez.
 Don José María García Sánchez.
 Don Javier Garrote Plaza.
 Doña Ana Isabel Gil Pérez.
 Don Óscar Gómez Gudiña.
 Don Félix González Gago.
 Doña Angélica González García.
 Doña Teresa González Grande.
 Don Elías González Roque.
 Don Juan Miguel Gracia García.
 Don Javier Guerrero Cabrera.
 Doña Berta María Gutiérrez García.
 Doña Alejandra Iglesias López.
 Don Mohamed Itaiben.
 Don Pablo Izquierdo Asanza.
 Doña María Teresa Jaro Narrillos.
 Don Oleksandr Kladkovoy.
 Doña Laura Isabel Laforga Bajón.
 Doña María Victoria León Moyano.
 Doña María del Carmen Lominchar Alonso.
 Doña Miriam López Díaz.
 Don José María López-Menchero Moraga.
 Doña María del Carmen López Pardo.
 Doña María Cristina López Ramos.
 Doña María Jesús Macías Rodríguez.
 Don Francisco Javier Mancebo Záforas.
 Don Vicente Marín Chiva.
 Don Antonio Marín Mora.
 Doña Begoña Martín Baeza.
 Don Luis Andrés Martín Pacheco.
 Doña María del Pilar Martín Rejas.
 Doña Carmen Mónica Martínez Rodríguez.
 Doña Miriam Melguizo Martínez.
 Don Javier Mengíbar Jiménez.
 Don Michael Mitchell Rodríguez.
 Don Stefan Modol.
 Don Segundo Víctor Mopocita Mopocita.
 Doña Encarnación Mora Donoso.
 Doña María Teresa Mora Valero.
 Don Francisco Moreno Aragonés.
 Don Enrique Moreno Arguillera.
 Don José Ramón Moreno Isarch.
 Don Juan Pablo Moris Crespo.
 Don Juan Muñoz Lara.
 Doña Mariana Negru.
 Don Ismael Nogales Guerrero.
 Doña Inés Novellón Martínez.
 Don Miguel Ángel Orgaz Orgaz.
 Don Ángel Pardillos Checa.
 Doña Sonia Parrondo Antón.
 Don Juan Francisco Pastor Férez.
 Don Daniel Paz Manjón.
 Doña Miryam Pedraza Rivero.
 Don Roberto Pellicari Lopezosa.
 Doña Pilar Pérez Mateo.
 Don Felipe Pinel Alonso.
 Doña Martha Scarlett Plasencia Hernández.
 Doña Elena Ples.
 Doña María Luisa Polo Remartínez.
 Don Emilian Popescu.
 Don Miguel Ángel Prieto Humanes.
 Don Francisco Antonio Quesada Bueno.

Don Miguel Reyes Mateos.
 Don Jorge Rodríguez Casanova.
 Don Ángel Luis Rodríguez Rodríguez.
 Don Francisco Javier Rodríguez Sánchez.
 Don Ambrosio Rogado Escribano.
 Doña Cristina Romero Sánchez.
 Doña Patricia Rzaca.
 Don Wieslaw Rzaca.
 Don Antonio Sabalette Sánchez.
 Doña Balbina Sánchez-Dehesa Francés.
 Don Juan Antonio Sánchez Quispe.
 Don David Santamaría García.
 Don Juan Carlos Sanz Morales.
 Don Eduardo Sanz Pérez.
 Don Guillermo Senent Pallarola.
 Don Miguel Antonio Serrano Lastra.
 Don Domnino Simón González.
 Don Carlos Soto Arranz.
 Doña Marion Cintia Subervielle.
 Don Alexandru Suciuc.
 Doña Danuta Teresa Szpila.
 Don José Luis Tenesaca Betancourt.
 Don Iris Toribio Pascual.
 Don Neill Fernando Torres Mendoza.
 Don Francisco Javier Torronteras Gadea.
 Don Carlos Tortosa García.
 Doña María Teresa Tudanca Hernández.
 Don Jesús Utrilla Escribano.
 Don José Miguel Valderrama López.
 Don Saúl Valdez Ruíz.
 Doña María Mercedes Vega Mingo.
 Don David Vilela Fernández.
 Don Juan Ramón Zamora Gutiérrez.
 Don Yaroslav Zoknyuk.

Dado en Madrid, el 11 de marzo de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
 y Ministra de la Presidencia,
 MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

BANCO DE ESPAÑA

4168

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 11 de marzo de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,3416	dólares USA.
1 euro =	139,67	yenes japoneses.
1 euro =	7,4462	coronas danesas.
1 euro =	0,69865	libras esterlinas.
1 euro =	9,0630	coronas suecas.
1 euro =	1,5500	francos suizos.
1 euro =	79,27	coronas islandesas.
1 euro =	8,1770	coronas noruegas.
1 euro =	1,9559	levs búlgaros.
1 euro =	0,5825	libras chipriotas.
1 euro =	29,475	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	243,20	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4330	liras maltesas.
1 euro =	3,9519	zlotys polacos.
1 euro =	35.885	leus rumanos.
1 euro =	239,72	tolares eslovenos.
1 euro =	37,649	coronas eslovacas.
1 euro =	1,7002	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6944	dólares australianos.
1 euro =	1,6176	dólares canadienses.